

La Mesa de Contratación tendrá lugar en las dependencias de esta Consejerías, a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Se comunicará oportunamente a los interesados.

Mérida, 14 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico P.O. 3-8-95, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Medio Ambiente, sobre tramitación del coto de pesca consorciado, denominado «Embalse de Majadillas». Fase de información pública.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de creación del Coto de Pesca Consorciado denominado «Embalse de las Majadillas», en consorcio con la Sociedad de Pescadores «San Martín» de Garganta la Olla, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

—Masa de Agua: Embalse de las Majadillas.

—Límites del Coto:

* Superior: Cota de máximo embalse.

* Inferior: Muro de la presa.

—Especies piscícola principal: Trucha común.

—Periodo de funcionamiento 3.º domingo de marzo a 30 de julio. Durante el año 1996 permanecerá vedado.

—Días hábiles de pesca: Martes, jueves, sábados, domingos y festivos.

—Limitación de capturas: 10 truchas.

—Número de permisos diarios: 30.

—Características de los permisos: Extranjeros 3.ª, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 5.ª y Otros 4.ª.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 19 de diciembre de 1995.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

EDICTO de 12 de diciembre de 1995, sobre aprobación inicial de modificaciones puntuales n.º 6 y 7 del vigente P.G.O.U.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de noviembre de 1995, expedientes de modificaciones puntuales números 6 y 7 en el vigente P.G.O.U. se somete a información pública por plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante este periodo podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen convenientes.

De conformidad con lo establecido por el art. 102.2 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, se señala que en el área que se determina a continuación queda suspendido el otorgamiento de licencias, por cuanto la nueva determinación supone modificación del régimen urbanístico urgente:

EXPEDIENTE N.º 6: Finca urbana con referencia catastral: manzana 51292, parcelas 25, 26 y 27.

EXPEDIENTE N.º 7:

—Unidad de Ejecución S.J.-1-B.

—Franja de terreno no urbanizable de 25 m. de anchura por 133'48 m. de largo colindante con barriada «Los Amigos», Carretera BA-436 y restantes terrenos de la parcela 7.001 del polígono 6 de rústica.

Olivenza, 12 de diciembre de 1995.—El Alcalde, RAMON ROCHA MAQUEDA.

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO

ANUNCIO de 1 de diciembre de 1995, sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, en la sesión celebrada el día 29/11/1995, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual núm. 1 de las NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANTEAMIENTO DE VILLAGONZALO, que contiene la modificación del art. 101 de las

Normas Urbanísticas, referente a la ocupación máxima de las parcelas de la Calle Cruces y someterla a información pública por el plazo de un mes.

Durante dicho periodo de tiempo podrá ser examinado, el citado expediente, en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y alegaciones que se consideren de interés.

Villagonzalo, 1 de diciembre de 1995.—El Alcalde Presidente, JOSE ANTONIO FARRONA CARRILLO.

AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA

EDICTO de 11 de diciembre de 1995, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias Municipales.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, las Normas Subsidiarias Municipales de Peraleda de la Mata, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrán ser examinadas por cualquier persona física o jurídica en las Dependencias Municipales y presentar los escritos de alegaciones que estimen pertinentes.

Peraleda de la Mata, 11 de diciembre de 1995.—El Alcalde, JOSE MAUEL ZAMORA GARCIA.

I.E.S. «EUGENIO HERMOSO»

ANUNCIO de 22 de noviembre de 1995, sobre extravío del título de Bachiller de D. Manuel Angel Albarrán Guareño.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988, se hace pública la petición de D. Manuel Angel Albarrán Guareño, nacido el 18 de enero de 1967, del duplicado del Título de Bachiller expedido el 10 de septiembre de 1986 y registrado al folio 86, número 6851519, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Fregenal de la Sierra, 22 de noviembre de 1995.—EL DIRECTOR DEL CENTRO.

PARTICULARES

ANUNCIO de 5 de mayo de 1995, sobre extravío del título de Bachillerato de doña Gloria Aguilar Fajardo.

Se hace público el extravío del título de Bachillerato de doña Gloria Aguilar Fajardo.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Badajoz en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Talarrubias, 5 de mayo de 1995.—La Interesada, GLORIA AGUILAR FAJARDO.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 1995, sobre extravío del título de Graduado Escolar de doña Gema Rivera Guerra.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de doña Gema Rivera Guerra.

Cualquier comunicación sobre dicho documento debe efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Badajoz en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Badajoz, 8 de noviembre de 1995.—La Interesada GEMA RIVERA GUERRA.

ANUNCIO de 27 de septiembre de 1995, sobre extravío del título de Graduado Escolar de doña Monserrat Márquez Mateo.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de doña Monserrat Márquez Mateo.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Badajoz en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Badajoz, 27 de septiembre de 1995.—La Interesada, MONSERRAT MARQUEZ MATEO.